



CHACRAS DE CORIA, 13 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Trámite N° 43433/2023, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 de la docente María Florencia NAVAS CIGNOLI, por razones de servicio, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Que, atendiendo las razones invocadas por la citada docente y el aval del Profesor Titular de la Cátedra de Dasonomía,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender desde el VEINTISEIS (26) y hasta el VEINTINUEVE (29) de diciembre, inclusive, la licencia anual 2023 de la docente María Florencia NAVAS CIGNOLI (DNI N° 33.274.172 – Legajo Personal N° 34.157), por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el inicio de la licencia anual de la citada docente desde el DOS (2) de enero, por la cantidad de días solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 33/2023-S.A.F.